Boletín núm. 33

Publicado el:
Viernes, 29 de agosto 2014

Resolución Externa No. 6 del 29 de agosto de 2014 Por la cual se modifica la Resolución Externa 3 de 2014 "Por la cual se fijan las condiciones financieras a las cuales debe sujetarse la Nación para colocar títulos en moneda legal para regular la liquidez de la economía.".

Resolución Externa No. 7 del29 de agosto de 2014 Por la cual se expiden normas en relación con las inversiones obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario -TDA-

Resolución Externa No. 8 del 29 de agosto de 2014 Por la cual se señalan las condiciones financieras a las cuales debe sujetarse la Nación para colocar títulos de deuda pública externa en los mercados internacionales de capitales.